



Gobierno del
Estado de Tabasco

Lic. Martha
Osorio Broca
Directora General del Instituto
de Educación para Adultos de Tabasco



"2013, Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez"

Villahermosa, Tabasco, 17 de julio de 2013

DG/RH/420/2013

Profr. Rodolfo Lara Lagunas
Secretario de Educación

En respuesta a su similar SE/1392/2013, de fecha 10 de los presentes y recibido que fue en esta Dirección General a mi cargo, en relación con el oficio O.M.0577, de fecha 02 hogaño, signado por el C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, le informo a usted lo siguiente:

Previa consulta realizada con el personal de la mesa de ayuda la cual fue instalada para resolver dudas o aclaraciones respecto de la obligación de presentar la información señalada en el Art. 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco, cumplió en tiempo y forma con la rendición de la información antes señalada, **no existiendo inconsistencia** alguna respecto de lo reportado en el primer trimestre del año en curso ante la Secretaria de Educación Pública, quedando de antemano a sus apreciables órdenes para cualquier al respecto.

No omito hacer de su conocimiento, que también fue atendida tal petición ante el Oficial Mayor de la Secretaria antes invocada, para los trámites correspondientes, anexando fotocopia del oficio **DG/RH/414/2013**.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente.

c.c.p. Lic. Arturo Nuñez Jimenez. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
Lic. Víctor Manuel López Cruz; Director General de Administración. Para su conocimiento.
C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada. Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la SE. Para su conocimiento.
Dra. Miriam carolina Martínez López. Subsecretaria de Educación Media Superior. Para su conocimiento.
C.P. José Alberto Juárez Chalé. Director de Administración y Finanzas IEAT.

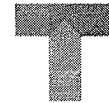


Calle Aries s/n, Fraccionamiento Loma Linda C.P. 86050
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62
Villahermosa, Tabasco, México
<http://tabasco.inea.gob.mx>



Gobierno del
Estado de Tabasco

Lic. Martha
Osorio Broca
Directora General del Instituto
de Educación para Adultos de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

“2013, Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez”

Oficio No. DG/RH/537/2013.

Asunto: Aclaración de observaciones, de la
información del art. 73 de la LGCG.
Villahermosa, Tabasco, a 8 de Agosto de 2013.

Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz
Director General de Presupuesto Y Recursos Financieros
P r e s e n t e.

En respuesta a la similar DPAE/0051/2013, de fecha 7 de los presentes, recibido por correo electrónico, signado por la C. María del Carmen Reyes Morán, Directora de planeación, Administración y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, le informo a usted lo siguiente:

Previa consulta realizada a las a las ligas electrónicas comentadas por la mesa de ayuda: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/pRIMER_TRIMESTRE; y <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Inea>; para consultar si se incurrió en alguna irregularidad o no, en la información reportada del primer trimestre que señala el art.73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Tabasco, cumplió en tiempo y forma con la rendición de la información antes señalada, **no existiendo inconsistencia** alguna respecto de lo reportado en el primer trimestre del año en curso ante la Secretaria de Educación Pública, quedando de antemano a sus apreciables órdenes para cualquier al respecto.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole mi más distinguida consideración

Atentamente

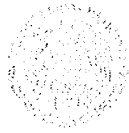
INSTITUTO DE
EDUCACION
PARA ADULTOS
DE TABASCO



C.c.p. Lic. Alfredo Llòren Martínez.- Director General del INEA
C.c.p. Gerardo Molina Álvarez.- Director de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA
C.c.p. C.P. María del Carmen Reyes Morán .- Directora de planeación, Administración y Evaluación del INEA



Calle Aries s/n, Fraccionamiento Loma Linda C.P. 86050
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62
Villahermosa, Tabasco, México
<http://tabasco.inea.gob.mx>



"2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

OFICIO CIRCULAR DPAE/ 0051 /2013

México, D.F. a 7 de agosto de 2013

**Dirección de Planeación, Administración
y Evaluación.**

Asunto: Seguimiento a las observaciones realizadas
por parte de la Secretaría de Educación Pública a la
Información del Artículo 73 de la LGCG.

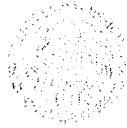
**C.C. DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS ESTATALES
Y DELEGADOS DEL INEA, EN LOS ESTADOS**
Presentes

En atención al oficio No. O.M.- 0577, emitido por el C. Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP), anexo, a través del cual hace referencia a los trabajos realizados para dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual establece que la SEP deberá reportar sobre la corrección de las irregularidades detectadas durante el tercer trimestre del año del Fondo Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), así como la corrección a las mismas.

Al respecto, me permito comunicar a usted que de conformidad con las consultas realizadas a la mesa de ayuda de la SEP, encargada de llevar a cabo la recopilación de la información, nos comentan que las irregularidades a las que se hace referencia el oficio descrito anteriormente las puede encontrar el ejecutor de gasto en dos apartados que son:

1. **Información Nacional:** En este apartado aparecen los Institutos y Delegaciones que incurrieron en alguna irregularidad detectada por la SEP.
2. **Información Reportada por las Entidades Federativas:** Se refiere a aquellos Institutos y Delegaciones Estatales que en su información enviada en el Primer Trimestre, reportaron casos en los formatos del CONAC a los que hace referencia el oficio No. O.M.- 0577.

Por lo anterior, anexo les envío las ligas electrónicas comentadas por la mesa de ayuda: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/pPRIMER_TRIMESTRE; y <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/inea>; mediante las cuales ese Organismo Estatal a su digno cargo, puede consultar si incurrió en alguna irregularidad o no, por lo que en caso de encontrarse en alguna de estas, se deberá informar a la SEP de manera oficial (Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP), la o las correcciones realizadas a la misma en los plazos previstos, de lo contrario informar por este mismo medio que ese Organismo no cuenta con irregularidades en el primer trimestre en el reporte de su información.



"2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

En relación con las aclaraciones a las observaciones formuladas por la SEP, es necesario comunicarse a las mesa de ayuda establecida por la misma dependencia.

Mesa de ayuda del Artículo 73 de la LGCG

Teléfono: 01-800-22-85-764 **Correo electrónico:** ayuda.art73@sep.gob.mx;

Cabe señalar que la SEP nos informa que en los casos en que los Institutos Estatales, no hayan logrado realizar las acciones correctivas informadas en su programa, esta lo reportará a la H. Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. MARÍA DEL CARMEN REYES MORÁN
DIRECTORA

C.c.p. Lic. Alfredo Liórente Martínez.
Lic. Rodolfo Demetrio Alor Muñoz.
Lic. Gerardo Molina Álvarez.
MCRM/JARC/VCD*gmm

Director General del INEA.
Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.
Director de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA.